

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Concluye)

IX.—Autorizar, por acuerdo superior, los trámites relativos a nombramientos, bajas, licencias, permutas y movilización de los trabajadores de la Secretaría.

X.—Legalizar las firmas de los funcionarios y del personal de la Secretaría que lo requieran.

XI.—Acordar los asuntos de carácter contencioso que a su consideración someta la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios.

XII.—Controlar y vigilar los servicios de higiene escolar de la Secretaría.

XIII.—Controlar y revisar los proyectos de acuerdos presidenciales que afecten el ejercicio de las partidas presupuestales.

XIV.—Controlar y vigilar la administración de los edificios de la Secretaría.

XV.—Dar a conocer el calendario escolar autorizado por el Secretario.

XVI.—Controlar y vigilar la correcta aplicación de las becas escolares, concedidas previo acuerdo del Secretario.

XVII.—Coordinar las relaciones entre la Secretaría y la Comisión Nacional de Escalafón.

XVIII.—Tramitar el cumplimiento de los dictámenes de la Comisión Nacional de Escalafón.

XIX.—Los demás asuntos que le atribuyen expresamente las leyes, reglamentos y decretos o que el Secretario le encomiende.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.—La Dirección General de Administración tendrá las funciones siguientes:

I.—Formular el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría; controlar su ejercicio y proponer las modificaciones necesarias de acuerdo con los lineamientos que le fije el Secretario por conducto del Oficial Mayor.

II.—Tramitar la adquisición de todos los bienes muebles de la Secretaría y controlar su existencia en los almacenes para el abastecimiento de las dependencias, previo acuerdo del Oficial Mayor.

III.—Atender al mantenimiento y reparación de vehículos en servicio de la Secretaría.

IV.—Atender el mantenimiento del mobiliario, equipo de la Secretaría.

V.—Llevar el control de la correspondencia y archivo de la Secretaría.

VI.—Controlar y vigilar los servicios de intendencia.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.—La Dirección General de personal tendrá las funciones siguientes:

I.—Registrar y tramitar los nombramientos, bajas, licencias, permutas y movilización de los trabajadores de la Secretaría.

II.—Coordinar las necesidades de personal entre las diferentes dependencias y proporcionar información respecto a los expedientes individuales que le sea solicitada por el Secretario, Subsecretarios, Oficial Mayor y Directores Generales.

III.—Expedir constancias de servicio al personal que lo solicite.

IV.—Efectuar análisis y valoraciones de puestos.

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.—La Dirección General de Higiene Escolar tendrá las funciones siguientes:

I.—Cuidar y procurar el fortalecimiento de la salud física y mental de los educandos y del personal escolar.

II.—Propiciar la superación del medio ambiente en que se desenvuelven los educandos.

III.—Promover la formación de hábitos higiénicos y crear una conciencia sanitaria en los escolares.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Concluye)

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.—La Dirección General de Edificios tendrá las funciones siguientes:

I.—Conservar, y mantener y administrar los edificios destinados a la Secretaría.

II.—Llevar actualizado un inventario de dichas propiedades.

III.—Ejecutar las reconstrucciones o reparaciones de los mismos edificios.

IV.—Tramitar los contratos de arrendamiento de inmuebles para uso de la propia dependencia, así como los relativos al servicio de luz y teléfono.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.—El Departamento de Becas tendrá a su cargo la organización, administración y control de las becas escolares concedidas por la Secretaría, previo acuerdo del titular del Ramo y de conformidad con las normas que las rigen.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.—La Comisión Nacional de Escalafón tiene las funciones que señala el Reglamento de Escalafón.

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.—Dependerán directamente del titular del Ramo, las Direcciones Generales de: Información y Relaciones Públicas y de Auditoría e Inspección Administrativa.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.—La Dirección General de Información y Relaciones Públicas tendrá las funciones siguientes:

I.—Difundir los objetivos y realizaciones de la política educativa nacional, utilizando los medios modernos de comunicación.

II.—Mantener informadas a las dependencias y organismos de la Secretaría de las tareas y actividades que ésta realiza, así como de las corrientes de opinión que se generen respecto de ellas en el país.

III.—Coordinar las relaciones y actividades de información entre la Secretaría y los distintos sectores de la opinión pública.

ARTICULO QUINCUAGESIMO.—La Dirección General de Auditoría e Inspección Administrativa tendrá las funciones siguientes:

I.—Asesorar técnicamente al titular del Ramo en lo referente a la organización y métodos de control administrativo que se establezcan.

II.—Practicar auditorías a todas las dependencias de la Secretaría que manejen fondos, valores o bienes, para determinar la aplicación correcta o indebida de los mismos, a fin de deslindar las responsabilidades a que haya lugar, de acuerdo con las leyes, reglamentos, instructivos y programas vigentes.

III.—Practicar auditorías administrativas a todas las dependencias de la Secretaría para determinar si la organización y los métodos de control son o no eficientes, para proponer las medidas pertinentes y en su caso deslindar las responsabilidades a que haya lugar de acuerdo con las leyes, reglamentos, instructivos y programas vigentes.

IV.—Como consecuencia del ejercicio de las funciones a que se contraen las fracciones II y III, propondrá las normas y sistemas que armonicen la administración.

V.—Informar al titular del Ramo y a las dependencias correspondientes de las auditorías a que se refieren las fracciones II y III, a fin de que se decida lo conducente.

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.—El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, la Unidad Artística y Cultural del Bosque, la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO y el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, así como las comisiones y asesorías ya existentes o que en lo futuro sean creadas, funcionarán de acuerdo con las disposiciones legales que las instituyeron o de aquellos que se dicten para su establecimiento.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.—Las actividades del Colegio de México, Colegio Nacional, seminario de Cultura Mexicana, Academia de Artes o Instituto Nacional Indigenista, en cuanto a la intervención que en ellas tenga la Secretaría de Educación Pública, se regirán también de conformidad con las normas legales que establecieron dichos organismos.

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.—Los Subsecretarios auxiliarán al Secretario en el ejercicio de sus atribuciones y le darán cuenta de los asuntos que así lo requieran.

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.—Los Subsecretarios acordarán con el Oficial Mayor y con los titulares de las dependencias que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO.—El Oficial Mayor auxiliará al Secretario y Subsecretarios en el ejercicio de sus atribuciones administrativas.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO.—El Oficial Mayor dará cuenta al Secretario y Subsecretarios de los asuntos que así lo requieran y acordará con los titulares de las dependencias que se encuentren bajo su propia jurisdicción.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO.—Cuando exista duda sobre la competencia de alguna de las Subsecretarías, Oficialía Mayor, Direcciones Generales y otras dependencias de la Secretaría, para reconocer de un asunto determinado, el titular del Ramo resolverá a qué dependencia corresponde el despacho del mismo.

ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO.—Cada una de las dependencias de la Secretaría contará con el personal que le señale el Presupuesto de Egresos de la Federación o que, de conformidad con el mismo documento, se le asigne por acuerdo del Secretario.

ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO.—El personal de las diversas dependencias de la Secretaría deberá guardarse recíproca consideración y colaborar estrechamente para alcanzar los fines, que en materia educativa persigue el Gobierno de la Nación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas que se opongan a este ordenamiento.

SEGUNDO.—El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahuja.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hugo B. Margáin.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Agosto de 1971).

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrada en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Agosto anterior.

NACIMIENTOS: TOTAL 605. H. 307 M. 298 T. 304 P. 301.

MATRIMONIOS: TOTAL 91.

DEFUNCIONES: H. 45. M. 29.

NACIDOS MUERTOS: H. 4. M. 5.

INCERCIIONES: M. 1.

TOTAL: 84.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE LOURDES PUGA DE CORDERO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un contrato de compraventa en este Juzgado, del sitio con casa denominado "OTENCO", ubicada en San Miguel Tlaixpan, de este Distrito: al Norte, 25.50 metros con Pascual Eitzalde; al Sur, 26.20 metros con camino nacional; al Oriente, 34.40 metros con Columba Ortiz; al Poniente, 34.30 metros con Sotero Segura.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar**. 1576.—18, 28 agosto y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ERNESIO PACHECO RAMOS, promueve Información ad perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, quieta, públicamente, del terreno con casa "El Cuéllar", ubicado en Santa Bárbara, de Distrito, que mide y linda:

Norte, 87.00 metros con Angela Estrada, zanja de por medio; Sur, 95.00 metros con Camino Vecinal; Oriente, 37.00 metros con Roberto Aguirre; Poniente, 45.00 metros con Camino Vecinal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos 13 de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1639.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar en el pueblo de San Marcos Yachihuaratepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, terreno de Paulino Hernández; Poniente, Iglesia del pueblo; Norte, Camino Real; Sur, Pedro Peñaloza Reinos. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Virginia Dávila Limón**.

1641.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

CARLOS GARDUÑO TORRES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión que dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado jurisdicción Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: Norte, 71.00 metros, Arturo A. San Román; Sur, 46.00 metros, Balneario Municipal y 26.00 metros, Boulevard del Balneario; Oriente, 45.00 metros, Arturo A. San Román; Poniente, 25.00 metros, Arturo A. San Román y 20.00 metros, con Glorieta frontal del Balneario Municipal.

Cumplimiento dispuesto artículo 2698 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editados ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Manroy**.

1643.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segunda Civil Toluca, Méx.

MANUEL ZUÑIGA, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 13.90 metros con Camino a los lavaderos, Sur, 14.80 metros con Anastacia Hernández; Oriente, 143.70 metros con Epifanio Zúñiga; Poniente, 143.70 metros con Teresa Bueno.

Se expide el presente edicto, para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, **Fidencio Hernández Yslas**.

1638.—4, 8 y 11 Sep.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GREGORIO CONTRERAS FLORES, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Francisco Cuaxusco, Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno con casucha anexa, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, Camino a Toluca, Sur, Calle Reforma; Oriente, Modesto Martínez; Poniente, Hesiquio Martínez y Merced Serrano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Virginia Dávila Limón**.

1642.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUADALUPE SANCHEZ DE VIQUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que desde hace veinte años, disfruta pública, pacífica, continua, de buena fe, de dos terrenos denominados "TRES PICOS" y otro sin nombre, ubicado en el barrio de Coheterías de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: Terreno "TRES PICOS", Noroeste, 115.15 metros con Rancho Las Hoyas; Sur, 91.50 metros con Apolonio Sánchez y Tomás Sánchez y Oriente, 75.50 metros con Aibina Lozano. Terreno "SIN NOMBRE": Norte, 30.00 metros con Narciana Vázquez; Sur, 21 metros con camino; Oriente, 254 metros con Pedro Jiménez y al Poniente, 237 metros con Bernardo Jiménez.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidas en 19 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1645.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ugarte Cortés, contra de Miled Libién Kauri y Carmen S. de Libién. El C. Juez señaló las diez horas del veinticuatro del próximo mes de septiembre, para la primera almoneda de remate de un automóvil Marca FORD, tipo Mustang, Modelo 1967, color verde oscuro, con placas de circulación No. 38-LFB, con número de motor AFTGK19575, con igual número de serie, Registro Federal de Automóviles 1128177, sin carburador y sin purificador, tampoco tiene el volante de la dirección, llantas en regular estado de uso, tiene aparato FM para radio sin funcionar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general, en demanda de pastores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 30 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, **Lic. Virginia Dávila Limón**.

1648.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUBEN VILLAMAR TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum, justificar posesión del sitio con casa denominado "NEXOCALPA", ubicado Tlalmanalco, Méx., mide y linda: Norte, 25.30 metros Emilio León; Sur, 25.30 metros calle; Oriente, 23.70 metros Rafael Solórzano; Poniente, 23.00 metros calle Cadena.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expiden a los 30 días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1640.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA PERLA, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 121.50 metros con Ejido La Hacienda; Sur, 16.20 y 52.70 metros con Leobardo Robledo Alvarez; Oriente, 335.00 metros con Carretera Autopista México-Querétaro y Poniente, 155.25 metros con Leobardo Robledo y 159.75 metros con Teófilo Galván.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 19 días de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1570.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor CRESCENCIO MUCIÑO.
Presente.

ANA MARIA REYES VDA. DE MARTINEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Norte, Margarita Martínez; al Sur, Bruno Sánchez y Malaquías Ortiz; al Oriente, Malaquías Ortiz; Poniente, Marcelo Pérez; asegura adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que haga saber por medio de este que surtirá efectos notificados en forma.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1644.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En El Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y JULIAN GONZALEZ ISUNZA contra ALFONSO VELAZQUEZ FLORES. El C. Juez señaló las diez horas del día veinte de septiembre próximo, para la Primera Almoneda de Remate de una máquina de cocer marca Brother con serie DBI-B760 Made In Japan, madera color caoba y motor Singer Super número 1067.—Una máquina de cocer marca Brother serie No. BF-212867 Modelo DT-6-B925 Made In Japan montada en mueble de madera color caoba motor Super número 35002, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS en que fueron valuadas por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de tres días.—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1649.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpetuum, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyoacac: Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófila Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—4, 8 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor SECUNDINO MACEDO DE LA SANCHA.

Por auto dictado en el expediente civil número 43/71 en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ESTANISLAO JUAN MACEDO CAMPUZANO, en contra de usted, demandando la prescripción adquisitiva respecto de 3 terrenos ubicados en los parajes denominados Chachalacatengo, los Pinzanes y la Cuadrilla de Chachalacatengo del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO, mide 800.00 metros de Norte a Sur por 600.00 metros de Oriente a Poniente ó 4,800 metros cuadrados y linda: al Oriente, con Propiedad de Juan Barrueta; al Sur, con la de Máximo Romás; al Poniente, con la de Vidal Medina y al Norte, con la de Pedro Zeferino. EL SEGUNDO, mide: 1,495 metros de Norte, a Sur, por 780.00 metros de Oriente, a Poniente, y linda: al Oriente, con terreno de Lorenzo Hidalgo; al Sur, con el Repartimiento del Pueblo de Tlatlaya y al Norte y Poniente, con los del señor Juan Barrueta. EL TERCERO, mide 800.00 metros, de Oriente, a Poniente, por 450.00 metros de Sur a Norte, y linda: al Norte, con propiedad de Zeferino Tinoco; al Oriente, con la de don Francisco Vilchis Millán hoy del mismo señor Secundino Macedo y al Poniente, con Pedro Zeferino. El C. Juez dio entrada a la promoción, ordenando a emplazar a usted, para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, la conteste y de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, surtiendo éste efectos de notificación en forma.

Se expide el presente, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, en este Distrito Judicial de Sultepec, México.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado, C. Alba Avila de los Santos.

1646.—4, 11 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LEOPOLDO ROJAS DIAZ, mediante apoderado especial promueve diligencias Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado Plan de Labares, Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe: Norte, 40 metros Teófilo Alonzo; Sur, 35 metros camino Chalula; Oriente, 59.55 metros camino Pantón; Poniente, 73.10 metros Francisco Reyes.

Se ordena publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin se expide el presente en Lerma, Méx., el 31 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1654.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANSELMO ALVAREZ BARRANCO, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión y propiedad terreno y casucha, ubicada Ameyalco, este Municipio, describe: Norte, 39.00 metros con José Fernández y Cayetano Alejo; Sur, igual medida con Juan González, Ma. Euterio, Julio Martínez y José Alvarez; Oriente, 27.40 metros con Hermenegildo Delgado, Laura González; Poniente, 26.30 metros con Calle Puebla. Ordenase publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo de Toluca", para el que se crea con derecho pase este Juzgado a deducirlo.—Lerma, Méx., agosto 30 de 1971.—Doy fe.—Félix Garay Camacho.

1656.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. CONCEPCION ROLDAN CAMACHO, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, continua, sin interrupción, del terreno "FRACCION DEL TUNEL NUM. 1", ubicada en San Pedro Barrientos, Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 21.00 metros con derecho de vía de la carretera Cuautitlán-Tlalnepantla; Sur, 37.00 metros con propiedad que es a fua del señor Faustino Arenas; Oriente, 175.00 metros camino antiguo Nacional; Poniente, 150.00 metros con entrada privada del mismo predio.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 2 de septiembre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1657.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AQUILINA ESPINOSA LEYVA, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "RANCHO GRANDE", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 126.00 metros con Miguel Castañeda García; al Sur, en dos líneas una de 158.95 metros con Oscar Zaccarías y la segunda 13.90 metros con carril público y Autopista México-Puebla; al Noreste, 76.20 metros con carril público y Autopista México-Puebla y al Poniente, en dos líneas la primera 77.00 metros con Blas Méndez y la segunda de 22.00 metros con Rómulo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1659.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA JOAQUINA CURIEL RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuam, de dos terrenos con casa denominados "SAN ANTONIO", ubicados en los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial: al Norte, 8.85 metros con calle; al Sur, 11.25 metros con Hermelinda Curiel; al Oriente, 22.28 metros con calle y al Poniente, 23.20 metros con Florencia Curiel y el segundo terreno: al Norte, 8.85 metros con Florencia Curiel; al Sur, 11.25 metros con Florencia Curiel; al Oriente, 23.20 metros con calle y al Poniente, 23.55 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1660.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado Tercero Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Santana Tlalpaltitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de cuarenta y cinco años en concepto de propietario, pacífica, pública y de buena fe, un terreno con casucha, el cual tiene estas colindancias: Norte, dos líneas, Raymundo Pichardo y otro con rumbo hacia el Noreste de ejido de Santana Tlalpaltitlán; Oriente, Ubaldo Peña; Sur, Gumesindo Peralta y S. Lara Vda. de Sánchez; al Poniente, con camino a Metepec, con una superficie aproximada de 10,803.80 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió de Florentino Peña y Francisco Peña. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 do septiembre de 1971.—Doy fe.—La secretaria, Virginia Dávila Limón. 1669.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISIDRO ESPINOSA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "TEZONTEPEC", ubicado en Santa Inés en este Distrito Judicial: al Norte, 170.50 metros con Sebastián Chávez; al Sur, en una línea irregular 465.30 metros con Bulfrano Espinosa; al Noreste, en una línea irregular 402.55 metros con Río Chiquito; al Noreste en dos líneas, la primera 235.00 y la segunda 102.00 metros con Sebastián Chávez y al Suroeste, en 120.00 metros con Sebastián Chávez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1661.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL SARABIA RUIZ, promueve información Ad-perpetuam de un terreno denominado "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista en este Distrito Judicial: al Norte, 71.40 metros con camino; al Sur, 76.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Adalberto Ruiz y Guadalupe viuda de Suárez y al Poniente, 110.30 metros con terreno de Guadalupe Olvera viuda de Suárez; con superficie de 6,523.40 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1667.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE CASTULO MONTOYA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, con respecto a un predio sin denominación, ubicado en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, de este Distrito Judicial, con una superficie de 1,452.21 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 41.25 metros con la Sucesión de Antonio Ayala; Sur, 21.00 metros con Sucesión de Dolores Linares; Sureste, 13.00 metros con Josefa Domínguez; Oriente, 51.30 metros con calle de Rayón; Poniente, 36.00 metros con Josefina Linares; por el mismo Poniente, 15.00 metros con Facundo Manilla. En auto de once de agosto del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por el término de tres veces, de tres en tres días, así como su fijación de un ejemplar del presente, en el predio objeto de esta información, así también en los Estrados de este Juzgado, y se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán. 1675.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Santana Tlalpaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., ha poseído desde hace más de cincuenta años en concepto de propietario, pacífica y continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Poniente, Agustín Plata; Norte, Ricardo Domínguez; Oriente, Santiago Rivera y Pablo Cuarto; Sur, Emiliano Millán. El objeto es obtener título supletorio. El C. Juez 3o. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., 26 agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1670.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TRANQUILINO CARRILLO CONSUELO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, de un terreno sin nombre, ubicado en San Diego en este Distrito Judicial: al Norte, 17.64 metros con camino; al Sur, 16.80 metros con camino; al Oriente, 159.00 metros con José Hernández y al Poniente, 135.00 metros con Guadalupe López.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1662.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA SARABIA RUIZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del inmueble denominada "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, el cual mide y linda: al Norte, 37.70 metros con camino; al Sur, 38.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Angel Sarabia; al Poniente, 110.30 metros con Guadalupe Vda. de Suárez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinte días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1668.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ODAVIA RUIZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio respecto fracción terreno, ubicada Municipio Xonacatlán este Distrito describe Norte, 20 metros Lorenzo Espinosa; Sur, igual dimensión Calle Hidalgo, Oriente, 11.70 metros, Arcadio Jiménez Romero; Poniente, misma medida Antonio Romero.

Se ordenó publicidad esa solicita por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" Toluca, expidase para ello en Lerma, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

1665.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMILIO PERALTA, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión forma y términos de ley y obtener por usucapión título dominio respecto terreno labor en San Lorenzo Tlalzilcalpan este Municipio, mide y linda: Norte, 13.20 metros con Alberto Fuentes; Sur, 14 metros, con Cesáreo Sandaval; Oriente, 78.15 metros con Juan Miranda; Poniente, 78.15 metros con Guillermo González.

Ordenase publicar tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, a cuyo fin expido presente en Toluca, Méx., julio 26 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

1664.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EZEQUIEL POBLANO MEDELLIN, promueve Información Ad-perpétuam, del predio "EL HORNO TLATEL", ubicado en el Callejón de San Pablo número 119 de esta Ciudad: al Norte, 18.50 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo; al Sur, 18.50 metros con Calle sin nombre; al Oriente, 13 metros también con el señor Ruperto Lozano Arévalo y al Poniente, 12 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintinueve días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1658.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA RAMIREZ DE BASILIO, promueve Información Ad-perpétuam, respecto de una fracción de terreno, ubicado en la calle Morelos 303 en la Ciudad de Texcoco, el cual mide y linda: al Norte, 13.05 metros con Anastasia Romero Vda. de Ramírez; al Sur, en una parte 10.01 metros con María Elena Ramírez, en otra, 0.37 centímetros con María Elena Ramírez y en otra, 3.04 metros con calle Morelos; al Oriente, 54.22 metros con Félix Rodríguez y Luz Montes de Oca y al Poniente, 31.75 metros con Agustín de la Rosa, en otra 13.87 metros con Ma. Elena Ramírez y en otra 8.00 metros con Ma. Elena Ramírez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1671.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LAURA LEONOR SANCHEZ RHON DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión que dice tener por más de diez años sobre terreno agostadero, ubicada términos pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 89.60 metros Claudio Escobar Vera; Oriente, 223.00 metros línea ondulada, con arroyo; Poniente, 202.20 metros, camino que conduce de Acatzingo a Ixquichiapan.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero" editarse ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1672.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

APOLINAR ARZATE IZQUIERDO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraje la Cañada, Municipio Ocuilan este Distrito, mide y linda: Norte, 1,038.00 metros, cerro y Atanasio Abundis; Sur, cinco líneas 1,219.00 metros, conjunto, Elpidio Montes de Oca; Poniente, línea quebrada 245.00 metros, Elpidio Montes de Oca, afectando figura triangular.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1673.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MIGUEL REA ACOSTA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa número 9 calle Granaditas, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, construida parte terreno común repartimiento y terreno rústico labor, riego segundo, ubicado Ranchería El Zapote, mismo Municipio, propiedad particular, miden y lindan: LA PRIMERA.—Norte, 9.18 metros calle su ubicación; Sur, 9.61 metros Enrique Morales; Oriente, 22.38 metros Alfredo Guadarrama; Poniente, 26.55 metros Agustín Guadarrama. El Segundo Norte, 234.52 mts. Cipriano Ruiz; Sur, 246.00 metros Rutilo Ruiz; Oriente, 106.62 metros Eduardo Ayala; Poniente, 122.34 metros Ejido de El Zapote.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado" y "El Noticiero", editarse Ciudad Toluca, Méx., expido presente ciudad Tenancingo, Méx., veintisiete días agosto 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1674.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN FLORES CHAVES VDA. DE DELGADILLO, promueve Información Ad-perpetuam de un terreno "OTLICA", ubicado en Tequisistlán Municipio de Tezoyuca en este Distrito Judicial; al Norte, 165.42 metros con Mariano Ruiz; al Sur, 159.93 metros con José Rodríguez, Valentín Martínez y Eduardo Peralta; al Oriente, 72.13 metros con Enrique Karles y al Poniente, 76.83 metros con Ricardo Capistrán Nava, teniendo una superficie de 12,085.447 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1666.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

WULFRANO, FLORENCIA Y FLORENCIO RAMIREZ ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "TEZONTEPEC", ubicado en Santa Inés de este Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, 720.00 con Barranca; al Sur, 455.00 metros con Isidoro y Ausencia Espinosa; al Oriente, 175.00 metros con Pedro Chávez; al Poniente, 270.00 metros con Río.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe. C. Secretario, María Maldonado Salazar.

1663.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CATALINA JULIAN HERNANDEZ, promoviendo diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión apta para prescribir, sobre terreno Ubicada Coapa, Municipio Timilpan, éste Distrito, mide y linda: Norte, cincuenta y cinco metros con Alfonso Martínez; Sur, ciento treinta metros con Francisco Jiménez; Oriente, trescientos treinta metros, con Francisco Jiménez; y Poniente, trescientos treinta y cinco metros, con Francisco Jiménez; paganse contribuciones, Renta del Estado nombre Antonio Cruz Zepeda.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, para efectos artículo 2328 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Julio 19 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1674.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE A. GARCIA Q. y FRANCISCO RODRIGUEZ H. y en contra de la señora ESPERANZA CAMARGO DE CORONA, expediente número 846/969, fueron señaladas las diez horas del día catorce de Septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate, del bien embargado mismo que se trata, de una fracción de terreno marcado con el número 55, del grupo 18, del predio Mayor, formado por una fracción del lote 2-M y otra fracción del lote 3-M de la Ex-hacienda de Aragón, de la Colonia Impulsora Avila del Municipio, de Netzahuacóyotl, México, teniendo como base la suma de catorce mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base que se indica; y para su publicación por una sola vez, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1695.—11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDREA FERNANDEZ VIUDA DE DIAZ, promovió diligencias de Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión por diez años, sobre el sitio con casa marcada con el número cinco de la calle Morelos en el pueblo de la Magdalena Atlixpac del Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 40 metros, Santiago Avendaño; Sur, 52 metros calle Morelos; Oriente, 22 metros con vía del Ferrocarril y Poniente, 35.25 metros con Felipe Ruiz.

Para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., agosto veintiseis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1681.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO MANCILLA GARCIA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión por más de diez años y convertirse en propietario de los terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de la Magdalena Atlixpac del Municipio de los Reyes La Paz de este Distrito, que miden y lindan: "POSO ENCO" al Norte, 39 metros Francisco Luna; al Sur, 36.70 metros, Heriberto López; Oriente, 38.40 metros, Miguel Romero, y Poniente, 89 metros con Fidel Ruiz. Y "SAN JOSE" al Norte, 50 metros, Luz Pacheco Paetz; Sur, igual medida, sucesión de Odilon Avendaño; Oriente, 195 metros con Florencia Curiel y Poniente, igual dimensión, Guadalupe Cantó.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1682.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naime A., como endosatario de Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Aurelia Contreras Vda. de Contreras, fueron señaladas las 12 horas del día 6 de octubre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado "Loma Blanca", ubicado en Cieneguillas, Municipio de Villa Victoria de este Distrito, formado por tres fracciones que en la actualidad forman una sola, la primera fracción con superficie de 35-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de Cieneguillas; al Sur, con fracción de María Felipa Tomasa Sánchez de Alvarez; al Oriente, en parte con Ejido de Cieneguillas y en otra con Río de San José que la separa de pequeñas propiedades; al Poniente, con fracción del mismo rancho de Loma Blanca, propiedad de Francisco Pobles y en otra parte con Ejido de la Gavia Casco. La fracción b); mide y linda: al Norte, con fracción descrita anteriormente, en el inciso a); al Sur, con fracción que es propiedad de Catalina Sánchez de Bernal; al Oriente, con pequeñas propiedades, Río de San José de por medio y al Poniente, con fracción de la Gavia Casco con superficie de 20,000.00 metros. Fracción c), mide y linda: al Norte, con fracción descrita anteriormente; al Sur y Poniente, con Ejido de la Gavia Casco y al Oriente, con Río de San José que la divide de varias fracciones o pequeñas propiedades y con superficie de 15-000-00.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por \$152,000.00; hipoteca en primer lugar a favor de la misma Institución por la cantidad de \$104,964.26; embargo judicial por la cantidad de \$37,045.17 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1691.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JOSE ROSARIO BAUTISTA GONZALEZ, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio de Común Repartimiento "TELERA" ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: Norte, 355.00 metros, con Calixto Marín; Sur, 322.00 metros, con Juan Madariaga; Oriente, 70.00 metros, con Barranca; Poniente, 70.00 metros con Barranca.

Publicaciones por tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, y para su fijación en predio en cuestión, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado En Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1680.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JULIO CELSO AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "HUACALIPA", ubicado en San Francisco Tlaltica de este Municipio y Distrito, con superficie de 7,472.87 M², que mide y linda: Norte, 100 metros con Guadalupe Espinosa; Sur, 91 metros con Felipe Aguilar; Oriente, 73.50 metros con Carretera y Poniente, 85 metros con José Contreras.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1686.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ROSENDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto terreno "Loma de Don Juan", ubicado Villa del Carbón, este Distrito, lindando: Norte, con Carlos Gutiérrez; Sur, con Carlos Gutiérrez; Oriente, Carretera Jilotepec-Tlalnepantla; Poniente, Camino Vecinal.—Superficie: 11,542.00 metros cuadrados; páganse contribuciones por Juvenal Gutiérrez cuenta ALTA-R. Villa del Carbón.

Ordenose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., agosto 27 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1698.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil que promovió el Lic. Jorge Muciño M., apoderado de la Direc. de Pensiones en el Estado, en contra de Cándido Juárez Torres y Amalia Anaya de Juárez, fueron señaladas las 11 horas del día 29 de septiembre próximo, para la cuarta almoneda del siguiente inmueble:

Casa ubicada en Jalatlaco, Distrito de Tenango del Valle Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.15 metros con Abraham Carrasco; al Sur, 18.80 metros con una calle y al Poniente, 10.30 metros con Natalio Quiroz.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$11,634.33 a favor de la Institución citada anteriormente.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$21,443.98 hecha el descuento de ley.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Tenango del Valle, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1688.—11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JULIA BAUTISTA LUCIO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "JAGUEY VIEJO 2a", ubicado en San Antonio Coayuca, Municipio de Axapuzco, de este Distrito, con una Superficie de 6591.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 78 metros, con María Orozco; Sur, 79 metros con Juan Orozco; Oriente, 84.50 metros con Jerónimo Orozco; y Poniente, 84.50 metros con Modesto Bautista.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1685.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Sra. GUDERIA ESPEJEL DE PELAEZ.

Que en el expediente 2291/971, relativo al Juicio de Divorcio y otras prestaciones, promovido por PEDRO PELAEZ RODRIGUEZ, por auto del 21 de agosto de este año y por ignorarse su actual domicilio, se le mandó emplazar, por medio de éstos, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda. En la Secretaría de este Tribunal quedan a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide a los 2 días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1689.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AMBROSIO JIMENEZ GALICIA, promueve Información Ad-perpétuum del terreno de propiedad particular TLATLÉ ubicado en Chalco de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 52 metros 50 centímetros con Carril; Sur, 52 metros 50 centímetros con Carril; Oriente, 216 metros con Elena Rivas de Brito; Poniente, 216 metros con Manuel Pérez; Superficie 11,340.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca; y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, México, a los seis días de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

1684.—11, 15 y 18 Sep

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ROBERTO MARTINEZ CORONA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre dos terrenos propiedad particular, ubicados pueblo San Juan Xochiaca, este Municipio y Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Denominado "EL PLAN" Norte, 126.00 metros con calle; Sur, 102.00 metros Felipe López; Oriente, 86.00 metros barranca; Poniente, 102.00 metros Pablo Valdés.—EL SEGUNDO.—Denominado "LA MORA": Norte, 68.50 metros Martín Estrada; Sur, 64.00 metros Pablo Claudis; Oriente, 68.50 metros Jorge López; Poniente, 78.00 metros barranca.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los treinta y un días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1692.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DELFINA BARRIOS DE VILLAFRANCA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión prescriptiva, respecto predio con casa, ubicado Cabecera Municipal Villa del Carbón, este Distrito, siendo las medidas y colindancias: Norte, 58.00 metros con Francisco Chaibar; Sur, 66.00 metros con Daniel Barrios; Oriente, 60.00 metros con Calle Alfredo Del Mazo; Poniente, 51.00 metros con Barranca.—Casa de adobe, de dos piezas, cocina, corredor. Registrado cuenta 61-U.

Ordenose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., septiembre 2 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez. 1687.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DONACIANO ORTEGA BORJA, promovió este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Bernardino de esta Ciudad, ha poseído por más de cinco años, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, Aniceta Legorreta; Poniente, Carretera Circunvalación Norte; Norte, Rita Jaimas y Sur, Regino Legorreta. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para al fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1690.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRACIELA ROSALES DE LA CRUZ, promueve información de dominio de un predio rústico, ubicado en San Pedro Totoltepec: Norte, 56.75 metros Amador Rosales de la Cruz; Sur, 56.75 metros con el Rancho de Manuel Villasón; Oriente, 14.00 metros, Rodrigo Nolasco; Poniente, 13.00 metros, Petra Salvador. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I.

1696.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL PILAR REYES MARTINEZ, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en San Miguel Tlaxipan de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 60.70 metros con camino; al Sur, 63.00 metros con Julián Mancilla; al Oriente, 46.00 metros con Benito Rosas; al Poniente, 40.00 metros con Máximo Flores.

Se expida el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero de Toluca, en Texcoco, México, a dos de septiembre de 1971.—Doy fe. C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1694.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADOR ROSALES CRUZ, promueve Información de dominio, de un terreno con casa ubicado en San Pedro Totoltepec: Norte, 57.55 metros Marciana Rosales; Sur, 57.55 metros Marciana Rosales; Oriente, 7.67 metros Ascencia Martínez; Poniente, 7.67 metros Cristina Martínez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I.

1695.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELENA PORTALES FLORES, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TECLAMA", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 27.60 metros con Eustolia Portales; al Sur, 24.23 metros con Enrique Caleté; al Oriente, 14.66 metros con Sabás García y Poniente, 14.68 metros con calle.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1693.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GARCIA DE HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "Chapultepec", ubicado en la colonia Vicente Guerrero del pueblo de Barrón del Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 45.00 metros con camino vecinal; al Sur, en 37 metros con Mauricio Reyes; al Oriente, en 37.20 metros con Alonso Hernández Morales y al Poniente, en 19.00 metros con camino público, con una superficie de 1,152.10 metros cuadrados. Y para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veintidós días del mes de julio de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

1697.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA VALDEZ BALLESTEROS, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión sobre bien inmueble ubicado "Maclovio Herrera" Municipio de Ocoyoacac, medidas y colindancias: Norte, 159.50 metros con Ramona Limón Viuda de Rosales; Sur, 164 metros con Nicolás Morales Velázquez; Oriente, 15 metros con Alfonso Manroy Zepeda; Poniente, 27.50 metros con Rafael Sámano. Para su Publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., treinta de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1683.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ADALBERTO CORTES TORRES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 37 años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del predio rústico de nombre "ALMARAZ", situado San Mateo Ixtacalco Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, en dos tramos de 61.70 y 74.84 metros el primero colinda con propiedad de la Sucesión del señor Manisés Suárez y señora Pilar Vda. de Jiménez; y el segundo con propiedades de los señores Manuel Suárez, Grispiña Suárez y Pedro Guerrero; Canal de riego, por medio, el primero con rumbo S. 85°22' E. y el segundo con rumbo S. 87°05' E. Sur; 119.43 metros con Camino a San Mateo; Canal de Riego de por medio; con rumbo S. 90°00 W.; Oriente, 139.14 metros con el Ferrocarril Ex-central entre los kilómetros 31 y 32; con rumbo S. 3°28' W.; y Poniente, 146.55 metros con un camino sin nombre, Canal de Riego de por medio y rumbo N. 3°15' W.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editadas en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos 2 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1702.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

TERESA SANCHEZ VDA. DE RIVERO, promueve Información Ad-perpétuam, sobre un predio de común repartimiento denominado "CENTENARIO", ubicado en el pueblo de Belén, Municipio de Otumba, de este Distrito, con superficie de 440 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, en 20.00 metros con Diego Cortés; al Sur, en 20.00 metros con Calle sin Nombre; al Oriente, en 22.00 metros con Guillermo Montiel; al Poniente, en 22.00 metros con Francisco Chávez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Fidencia Valencia. 1703.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Señor MANUEL LLAUSAS TOSTADO.

En el expediente número 1281/71, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA ZAPATA GAMILA, por auto de fecha 29 de Julio del presente año y por ignorarse su actual domicilio, se mandó emplazar por medio de Edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone al juicio referido contestando la demanda en la Secretaría de este Tribunal, quedando a disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta capital, en los Estrados. Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1971.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón. 1701.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García, como endosatario en procuración de Anacleto García, en contra de Arcadio Valdés y Rosa Elena H. de Valdés, el Juez Segundo Civil señaló las doce horas del día treinta del mes en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un automóvil marca VOLKS-WAGEN, modelo 1961, motor 5857759, serie 3937772, Registro Federal de Automóviles 453274 de color gris, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 1703.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 487/970, promovido por RAMON RAMIREZ MORA, en contra de LUIS PINEDA BERTHEL, se señalaron para la segunda almoneda las TRECE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en el Municipio de Tultepec, de esta Jurisdicción, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el precio de la casa o sea, \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS) del terreno y dos construcciones en él comprendidas, con una deducción del diez por ciento.

3,520.00 M2. de terreno a razón de \$40.00 metro cuadrado \$140,800.00.
160.00 M2. de construcción de casa, a razón de \$300.00 M2. \$48,000.00.
200.00 M2. de construcción de cría de puercos a razón de \$50.00 M2.—\$10,000.00.—Total \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS), mide y linda: Norte, 111.75 metros con Ignacia Peláez; Sur, 127.70 metros con Nicolás Oviedo, Rafael Oviedo y Manuel Reyes; Oriente, 40.10 metros con camino público y Poniente, 26.00 metros con Manuel Reyes y José Luna; Superficie: 3,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, fijar estrados de este Juzgado, se expide 2 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1705.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

BENJAMIN VALDES PANIJOA, promovió Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Municipio de Temoaya ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe, un predio rústico, conocido con el nombre de "LA PALMA", parte pasteo y parte labor temporal, que fuera parte del Rancho San Antonio, con éstos colindancias: Oriente, Trinidad García; Poniente, Juan García; Norte, Isabel Becerril; Sur, Río Lerma. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengon a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., siete de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1706.—11, 22 sept. y 6 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FELIPE GONZALEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado, diligencias de información Ad-perpétuam, para acreditar posesión por más de diez años a la fecha de un predio rústico con casa, ubicado en el poblado de San Pablo Tlalchichilpa del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al Norte, 66.30 metros con vereda y predio de Onésimo Cruz; en otra línea 40.61 metros con Carmen González García; al Sur, en una parte, 48.91 metros con Pablo González y Andrés Cruz y por otra parte 66.13 metros con predio de Amado González; Oriente, 91.00 metros con Andrés Cruz, en otra línea 31.55 metros con Carmen González García; Poniente, 77.31 metros con Severo González, en otra línea 33.86 metros con Amado González, en otra 23.40. metros con Lucas González, en otra 8.35 metros con Cecilio González y en otra 22.30 metros con Alejandro González.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editados en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 6 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimez Gómez. 1707.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUVENTINO NIETO ARVIZU, promueve información Ad-perpétuam, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Poblado de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: Norte, 60 metros con carretera México-Puebla; Sur, 60 metros con Luis García; Oriente, 83.50 metros con Rodolfo Nieto y al Poniente, 67.50 metros con calle de Zaragoza.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión, a los cuatro días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1700.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

BARTOLO HERNANDEZ PADILLA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener por más diez años, respecto terreno ubicado en la Concepción Calimaya, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, doscientos veintinueve metros con Francisco Córdoba y Rafael Nájera; Sur, igual medida anterior con Rafael Nájera y Víctor Suárez; Oriente, setenta y cinco metros con Rafael Nájera; Poniente, igual medida anterior con terreno denominado "EL Callejón".—Admitiase la promoción ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Septiembre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amada Macedo Segura. 1704.—11, 15 y 18 sept.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares;	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En Inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S ;

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificado sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.